



ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.651/2013.-

ZAPALLAR, 19 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 4.976/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal de doña Mercedes Vergara Aravena, Funcionaria del Departamento de Salud de la Municipalidad de Zapallar.

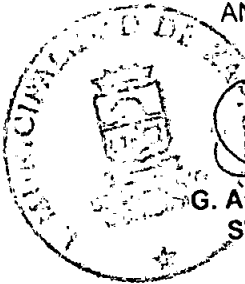
DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días hábiles de su Feriado Legal, correspondiente al año 2013 según detalle:

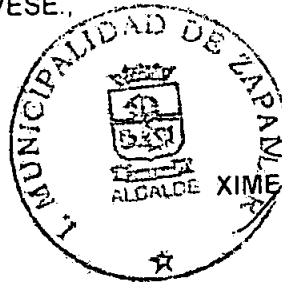
Nombre / Cargo	N° días	Fecha
MARY CARMEN ASTUDILLO BAEZ SOME - Farmacia	05	09.12.2013 al 13.12.2013 ambas fecha inclusive

Se deja Constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SALUD / Feriado Legal Mercedes Vergara Aravena

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE SALUD.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

RTL / SEC / ffd.-